



A los efectos de lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Promotora de Informaciones, S.A. (la “**Sociedad**” o “**PRISA**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho Relevante comunicado el 29 de enero de 2016 (nº 234440), en el que se anunció el acuerdo alcanzado por PRISA con algunos de sus principales acreedores para llevar a cabo una emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias de PRISA, PRISA comunica que dicha emisión, aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 1 de abril y formalizada en escritura pública el 7 de abril, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de junio de 2016.

Asimismo, PRISA comunica que dicha emisión asciende finalmente a 100.742.090 euros, divididos en 32.112.350 euros del Tramo A, suscrito por HSBC Bank Plc., varias entidades del grupo Santander y Caixabank, S.A., que canjean la totalidad de su participación en el crédito PIK y 68.629.740 del Tramo B, íntegramente suscrito por HSBC Bank Plc. que canjea parte de su préstamo participativo.

Madrid, 24 de junio de 2016